

REQUISICION

DATOS BASICOS	
Requisición No	269
Fecha Solicitud	23/04/2013
Tipo de Operación	1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal:	01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
Descripción:	GESTIONAR PROCESO DE DESTRUCCIONES DE BIENES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN
DETALLE REQUISICION	
JUSTIFICACIÓN:	
Una vez realizados los procesos de baja aprobados mediante resoluciones 611 de 2010 y 531 de 2012; se requiere realizar el proceso de destrucción para los bienes inservibles resultantes de dichas resoluciones; por lo cual se hace necesaria la contratación del servicio de transporte, recolección y disposición final de muebles y enseres, el cual debe ser prestado por una empresa dedicada a la gestión integral de residuos; la cual pueda emitir certificado de disposición final. Es de anotar, que estos bienes se encuentran ocupando espacio de bodegaje en el sόlano del ICFES el cual no es conveniente dentro del trabajo de racionalización de espacios que adelanta la institución.	
OBJETO A CONTRATAR	El contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de muebles y enseres de acuerdo con las resoluciones de bajas que ordenan la destrucción de estos elementos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere la contratación de una empresa de gestión integral de residuos, para la recolección, transporte y disposición final de los bienes muebles y enseres catalogados como inservibles en el Instituto; según resolución 531 de 2012, los cuales están en bodegaje de Almacén. Se debe garantizar la disponibilidad de vehiculos de carga con capacidad igual o superior a 4.5 toneladas; así como la recolección del material en horario de oficina. La prestación del servicio podrá realizarse hasta con el uso de cinco viajes y en un periodo máximo de dos semanas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a 1. Realizar la recolección de los bienes en las instalaciones del ICFES, el transporte y la disposición final. 2. Garantizar la disponibilidad de vehiculos de transporte de carga. 3. Suministrar un certificado de disposición final de residuos, en cumplimiento al Plan Integral de Gestión Ambiental; así como, la presentación de un informe con registro fotográfico y detalle del proceso. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 5. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante la ejecución del contrato. 6. Presentar factura por la prestación del servicio, adjuntando certificación de aportes a salud, pensión y aportes parafiscales. 7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de servicio.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, en especial lo relacionado con la disposición final de residuos; para cubrir este riesgo se debe: a. Seleccionar una empresa que legalmente tenga autorización para disponer adecuadamente de los residuos de la destrucción (debe presentarlo antes de firmar el contrato). b. Solicitar el certificado de destrucción y disposición final adecuada de residuos (obligación 3 del contratista). c. Solicitar evidencias de la disposición final (obligación 3 del contratista). d. Incluir cláusula de indemnidad (para proteger al ICFES en caso de negligencia del contratista) y las cláusulas penales de apremio y pecuniaria.
SUPERVISOR	Rocío Gómez
OBLIGACIONES DEL ICFES	El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a 1. Entregar en las instalaciones del ICFES los bienes objeto del presente contrato. 2. Realizar el movimiento y la impresión de comprobantes de baja de los bienes a destruir. 3. Solicitar al contratista la entrega del certificado e informe de acuerdo a los términos de referencia. 4. Cancelar los valores pactados en el contrato, precio recibido a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 5. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El costo promedio de disposición de residuos de muebles y enseres es de \$1.000 por kilogramo.

REQUISICION

FORMA DE PAGO El ICFES cancelará al CONTRATISTA el pago del servicio una vez sea realizado de acuerdo con el número de viajes realmente realizados, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la factura, siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION 45 días a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211230004	Servicio de Transporte de Carga	1	\$3.000.000	\$3.000.000					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre DEIVI OCTAVIO PINEDA PARRA	Nombre ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

23/05/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
ECOLOGIA Y ENTORNO S.A. ESP ECOENTORNO
CR 106 A 156 85 IN 1
Tel: 6926605
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de muebles y enseres de acuerdo con las resoluciones de bajas que ordenan la destrucción de estos elementos.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2º Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 24 de Mayo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO